

RESOLUCION M.D.S. 419/21

Buenos Aires, 9 de abril de 2021

B.O.: 13/4/21

Vigencia: 13/4/21

Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local “Potenciar Trabajo”. [Res. M.D.S. 121/20](#). Actualización de datos.

Art. 1 – Apruébase el procedimiento de actualización de datos del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local “Potenciar Trabajo” que, como Anexo identificado como “IF-2021-31122765-APN-CSP#MDS”, forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2 – Establécese que el cumplimiento del procedimiento que se aprueba por el art. 1 de la presente, tendrá el carácter de obligatorio para todos los titulares del Programa y será requisito ineludible para la permanencia en el mismo.

Art. 3 – De forma.

[ANEXO - Procedimiento de actualización de datos del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local “Potenciar Trabajo”](#)